



Universidad Austral de Chile
Dirección de Asuntos Estudiantiles



CONCURSO “MECHONEO EN BUENA UACH 2015”

I.- ANTECEDENTES

La Universidad Austral de Chile, a través de los Programas *UACH Vive Saludable* de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, *Campus Sustentable*, que ejecuta el Comité de Sustentabilidad y la Unidad de Responsabilidad Social, comparten con la comunidad universitaria la satisfacción de ver cómo cada año se avanza en generar un clima de compañerismo y de acogida hacia los nuevos estudiantes, en las instancias de bienvenida.

En ese sentido, el Comité Organizador del Concurso “Mechoneo en Buena UACH 2015” desea incentivar a las Escuelas y Centros de Alumnos, para realizar actividades de bienvenida a los nuevos estudiantes, centradas en el compañerismo, buen trato, respeto por las personas y el medio ambiente.

Se invita a todas las Escuelas de la UACH a brindar una grata y motivadora bienvenida, que estimule a nuestros jóvenes a comenzar una exitosa trayectoria estudiantil participando en la **7ª versión del Concurso “Mechoneo en Buena UACH 2015”**.

Es destacable reconocer la participación de todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería en el Concurso “Mechoneo en Buena UACH 2014”, las que llevaron a cabo actividades que destacaron por el trabajo en equipo de Directores de Escuela, docentes, secretarías y Centros de Alumnos, identificándose plenamente con los objetivos de este concurso.

II.- INSTRUCCIONES GENERALES

- Las Escuelas y Centros de Alumnos interesados en participar deberán inscribirse a través del formulario adjunto a las presentes bases, el que debe enviarse al correo: dorienta@uach.cl, hasta el **20 de marzo**.



Universidad Austral de Chile
Dirección de Asuntos Estudiantiles



- Recepción del registro de verificadores o evidencias: **hasta el 06 de abril a las 12:00 horas**, en la Secretaría de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de su respectivo Campus.
- Entrega de resultados: **17 de abril**, a través de noticia publicada en página web corporativa y correos electrónicos a los participantes.
- Ceremonia de premiación: **27 de abril** en la Sala Paraninfo de la DAE Isla Teja.
- Será motivo de descalificación de este concurso el comprobar que en alguna Escuela o Centro de Alumno participante se han realizado actividades de recepción de estudiantes que atenten contra el respeto y buen trato a las personas y al entorno.
- Para evaluar el punto anterior, cada Escuela, a través de su Director, emitirá al Comité Organizador, una constancia que dé cuenta que las actividades desarrolladas por sus estudiantes no transgredieron lo señalado en el punto anterior.
- Serán motivo de descalificación las siguientes acciones:
 - Usar alimentos, pinturas, sustancias químicas o residuos para el mechoneo
 - Realizar actos que dañen la integridad de las personas y sus bienes (lenguaje ofensivo entre estudiantes, corte de pelo, rotura de ropas, pedir dinero en la calle, obligar al consumo de alcohol u otras bebidas nocivas, etc.).
 - Dañar o ensuciar espacios y bienes corporativos y/o públicos.

III.- BASES

- La actividad puede ser desarrollada por una Escuela, Centro de Alumnos o una alianza entre carreras de una misma Facultad.
- Las áreas a postular son las siguientes:
 - **PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO**
Actividades deportivo-recreativas y/o que promuevan hábitos y estilos de vida saludable.
 - **RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**
Actividades de acción social, artístico-culturales o sociales que promuevan la convivencia entre compañeros y/o con la comunidad.
 - **DESARROLLO SUSTENTABLE**
Actividades que promuevan la sustentabilidad, el respeto y cuidado del medio ambiente.



Universidad Austral de Chile
Dirección de Asuntos Estudiantiles



- Los participantes deberán presentar evidencias de las actividades realizadas a través de: fotografías en alta resolución (mínimo 10 y máximo 15) o videos en formato AVI o MPG y registros de prensa si los hubiere, las que deberán entregarse en las Secretarías de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de su respectivo Campus o Sede, hasta el 6 de abril.

IV.- PREMIOS

1. Se premiará a una escuela por área con la suma de \$150.000 cada una.
2. Se entregará una Mención Honrosa por área que consistirá en un premio individual para los estudiantes de primer año de las escuelas que obtengan esta distinción.

V.- JURADO

El jurado estará compuesto por un representante de:

- Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Dirección de Estudios de Pregrado
- Unidad de Gestión Ambiental
- Unidad de Responsabilidad Social
- Dirección de Relaciones Públicas
- Dirección de Servicios

Las presentes bases han sido confeccionadas en atención a la normativa vigente en la Universidad, específicamente al Decreto 53 del año 2004.



Universidad Austral de Chile
Dirección de Asuntos Estudiantiles



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN “MECHONEO EN BUENA UACH 2015”

ESCUELA O CENTRO DE ALUMNOS.....

ÁREA EN LA QUE PARTICIPA:

- **PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO** _____
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA** _____
- **DESARROLLO SUSTENTABLE** _____

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

.....

Nombre, firma y timbre de Director(a) de Escuela o Centro de Alumnos

Nota: Se solicita enviar la presente inscripción como archivo adjunto a dorienta@uach.cl hasta el 20 de marzo.